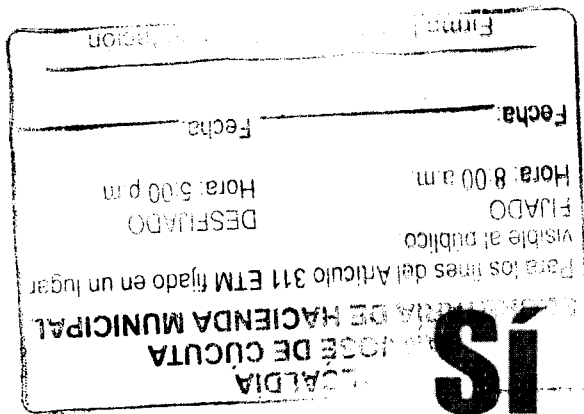




ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1009184

San José de Cúcuta, martes, 09 de julio de 2019

De acuerdo con la Resolución de Liquidación Oficial No1009184 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente ejecutoriada según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización expedida el lunes, 01 de enero de 2001 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Secretaría de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM, propietario (s) del Predio con registro catastral No 010812920004001 ubicado en C 10 23 37 BR NUEVO HORIZONTE del Municipio de San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos PESOS (\$453,700.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 27/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010812920004001 por la suma de: Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos PESOS (\$453,700) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM, Propietario(s) del predio No. 010812920004001 ubicado en C 10 23 37 BR NUEVO HORIZONTE para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

FIJADO Hora: 8:00 a.m.
DESFIJADO Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **10 DIC 2019** Fecha: **26 DIC 2019**

Firma Funcionario:

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Bogotá, Av. 23 No. 34-31
PBX: 744 0704
01-8000-180704

DESTINATARIO
VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM
C 10 23 37 BR NUEVO HORIZONTE

EMITENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO

COLEDELIVERY S.A.S. 133500
Bogotá, Av. 23 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

133500
11 5 49 CENTRO CP: 540010

FECHA ADMISION: 12-09-2019
HORA: 10:31:03

VALOR DEL SERVICIO: \$633.50

OPERADOR: 61

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO: 9-12-19

INMUEBLE: PISOS: ECHADA: PUERTA:

CAUSAL DE DEVOLUCIÓN: NO RECONOCIDA

REHUSADO: NO RECONOCIDA

SE INICIÓ EL DESOLUCADO: DESOLUCADO: DEBRADO:

ZONA DE ENTREGA: ZONA DE ENTREGA

INTENTO DE ENTREGA: INTENTO DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA

COLEDELIVERY S.A.S. 133500
Bogotá, Av. 23 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

COLEDELIVERY S.A.S. 133500
Bogotá, Av. 23 No. 34-31 PBX: 744 0704 01-8000-180704

EMITENTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
CALLE 11 5 49 CENTRO

DESTINATARIO
VILLAMIZAR CAICEDO WILLIAM
C 10 23 37 BR NUEVO HORIZONTE

OP: 133500 5703679779

OP: 133500 5703679779

Cúcuta - Colombia